

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a del Carmen Hermoso Rodríguez, para pago de gratificación a monitora del Curso de Reiki por importe de 306,00 € correspondiente al mes de octubre, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. VICENTE GARCIA OLIVA de baldosines para colocación en acerado de la fachada de C/ Berrocal (traseras C/ Santa Marta, nº 3), examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D^a FELISA GONZÁLEZ MÉNDEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en Ctra. de Villalba, nº 67, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN CÁCERES SAYAGO, de revisión del recibo de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2016 del inmueble de C/ Argamasa, nº 5, examinado su contenido, la Junta Local acuerda comunicar al interesado que dicho recibo se corresponde a la lectura que marca el contador después de veinticinco trimestres sin tomarse, habiendo dejado en el inmueble el correspondiente aviso, por lo que el importe facturado se corresponde con los m³. consumidos durante ese periodo de tiempo.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ para “Sustitución de cubierta de cañas y tablas por techo de chapa (aprox. 85 m²)”, sin modificar estructura, en C/ Santa Marta, s/n, debiendo presentar previamente Memoria Habilitante. (Expte. 124/2016).
- A D. PEDRO MATAMOROS RODRÍGUEZ para “Dotación de suelo a patio (20 m²)” en C/Zafra, nº 3. (Expte. 125/2016).
- A D. JUAN CARRETERO ALVAREZ para “Cerramiento de pared medianera 24 m. y lucido de la misma en patio”, en Avda. de la Paz, nº 20. (Expte. 127/2016).

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncia realizada por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por Infracción a la Normativa sobre Sanidad y Medio Ambiente, a nombre de A.I.P., de fecha 16 de octubre (registrada en este Ayuntamiento con el nº 3.114), dándose la Junta Local por enterada, acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

Asimismo la Presidencia informa de parte de control de desperfectos en vía pública y patrimonio municipal y de parte de incidencias sobre incendio en una vivienda de la localidad, presentado por la Policía Local.

A continuación se da cuenta de la contratación del paquete “Deportes para locales públicos” con la empresa Movistar+, para el próximo año por 165,00 € para cada uno de los dos establecimientos que lo ofrecen, mejorando así la primera oferta presentada.

También se pone en conocimiento de los miembros de la Junta Local, el Informe del Técnico Municipal sobre forma de ejecución de las obras de “Reforma del Parque Cooperativa”, dándose los miembros por enterados.

A continuación se procede a la apertura de sobres presentados con ofertas para la contratación de “Servicio de Desinsectación, Desratización y Desinfección, Prevención y Control de Legionella e Implantación y Seguimiento del Programa de APPCC en Servicios y Edificios municipales, con el siguiente resultado:

EMPRESAS PRESENTADAS:

PRESUPUESTO:

• SAMBIGEX CONTROL DE PLAGAS	1.596,00 €AÑO + I.V.A
• TRADHISA,C.B.....	3.157,56 €AÑO + I.V.A
• CENTRO VETERINARIO “EL CASTELLAR, S.L.”.....	2.350,00 €AÑO + I.V.A
• AGS HIGIENE AMBIENTAL.....	4.300,00 €AÑO + I.V.A
• PLAGAEXTREM.....	4.187,16 €AÑO + I.V.A
• J.M.S. FUMIGACIONES.....	7.933,48 €AÑO + I.V.A
• FUMIGAEX, S.L.....	10.300,00 €AÑO + I.V.A

A la vista de lo anterior, examinado el contenido de las ofertas presentadas, la Junta Local acuerda adjudicar a la empresa SAMBIGEX el contrato para la realización del servicio por ser la más económica, firmando para ello el correspondiente contrato por 1 AÑO de duración y notificando este acuerdo a dicha empresa y a las demás empresas presentadas.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.